



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ONCALA. REGISTRO CIVIL

Por acuerdo de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 29 de noviembre de 2012 se está procediendo a la reconstrucción de Tomo 9, Sección 1ª del Registro Civil de El Collado (Soria), (expte de Registro Civil nº 2/2012) correspondientes a los nacidos del 13 de abril de 1924 al 31 de enero de 1960 en Navabellida y El Collado, hecho que se comunica a los interesados para que en el plazo de 30 días aleguen su inscripción.

Oncala, 25 de septiembre de 2013.— Juez de Paz, (Ilegible).

2272

BOPSO-116-09102013